



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nro. 415/90.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza "Rectificación Nro. 001/90 del Presupuesto / de Gastos y Cálculo de Recursos vigente", elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Y CONSIDERANDO:

Que la medida tiene por objeto incrementar el Presupuesto vi gente de acuerdo al índice de ajuste surgido de comparar los índices de Precios Mayoristas Nivel General de Febrero/90 sobre Diciembre// 89, tal como lo faculta la Ordenanza General de Presupuesto en su Art. 36) Inc. 2), a fin de corregir el desfase presupuestario originado en el elevado porcentaje inflacionario que se registrara en el período aludido en // los meses anteriormente citados.-

Por ello, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- O R D E N A -

Art.1ro.)- ESTABLECESE a partir del 1ro. de Abril de 1990 el coeficiente / 3.0242 para la actualización de los créditos de Partidas y Rubros del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente de acuerdo a / la facultad conferida al D.E. por el Art. 36) Inciso 2) de la Ordenanza General de Presupuesto del corriente año.-

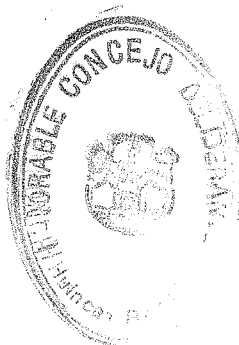
Art.2do.)- El índice de ajuste surge de la comparación de Precios Mayoristas Nivel General de Febrero/90 sobre Diciembre/89.-

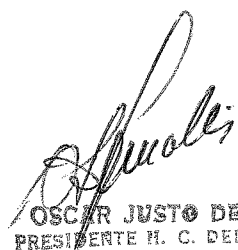
Art.3ro.)- Con la presente Rectificación, que lleva el Nro. 001/90, el Pre supuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente queda fijado / en la suma de AUSTRALES CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (A 4.407.437.879.-).-

Art.4to.)- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala del Honorable Concejo Deliberante, en sesión extraordinaria de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa.-


MARIA G. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE




OSCAR JUSTO DE MATTIA
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE
HUINCA RENANCO